



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2114/2002

EXPEDIENTE N° 1518/2002
sg

Buenos Aires, 4 de *Diciembre* de 2002.

Vista la resolución n° 2053/2002 (conf. fs. 108); y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se ha declarado desierta la licitación efectuada mediante contratación directa n° 109/02 por falta de ofertas admisibles.

Que el único oferente presentado fue desestimado por no ajustarse a la forma de pago; no obstante, la Comisión de Preadjudicaciones consideró su oferta técnicamente admisible y su valor equitativo, motivo por el cual recomendó se contrate en forma directa con dicha empresa de acuerdo a lo establecido en el artículo 56, inciso e) del Decreto 5720/02.

Que a fs. 109 la firma "ABS CORPORACIÓN S.R.L." presenta una nota aclarando que acepta la condición de pago estipulada en el pliego de bases y condiciones.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por resolución n° 1602/02 (conf. fs. 39),

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar a la firma "ABS CORPORACIÓN S.R.L." el estudio del caudal, muestreo y análisis de los líquidos vertidos por la Sala de Obducciones de la Morgue Judicial -por las razones expresadas precedentemente- por la suma total de pesos cinco mil seiscientos ochenta (\$ 5.680.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 52/101 y 109.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 34 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Handwritten initials

Handwritten signature
Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN